Licitación Pública Nacional N° 02/2010

"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS."

ACTA DE RECTIFICACION DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diez, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Reevaluación y rectificación de las ofertas recibidas al llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS", a los efectos de realizar correcciones en la Columna de ítems.

Para efectos de la Rectificación de la Evaluación de las ofertas y Recomendación de Adjudicación, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dra. Laura Duarte, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**
2.- **Lic. Luís Fleitas, Representante de la Dirección Administrativa.**
3.- **Abg. Oscar Arza, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**

PRIMERO:

1. **Ítem 130 FORMULA MODULAR PROTEICA –RECTIFICACION DE OFERTA:**

El Comité Evaluador realiza una reevaluación en el Ítem N° 130, donde se observa que la primera mejor oferta presentada por la Empresa REXIM SA, no presenta el CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, conforme al Informe presentado por DINAVISA, por tanto se procede a la evaluación de la segunda mejor oferta que corresponde a LA QUIMICA FARMACEUTICA SA., se constata que no cumple con las especificaciones técnicas en cuanto al ENVASE SECUNDARIO (225gr) solicitado en el PBC (250 gr) como mínimo por lo que se procede a la evaluación de la tercera oferta presentada por la Empresa PROSALUD SA., que cumple con las especificaciones técnicas pasando a ser la tercera mejor oferta, por lo que el Comité Evaluador recomienda dicha adjudicación.

También se ha considerado los porcentajes en cuanto al precio referencial, considerando que la oferta adjudicada supera a ésta en un 23% y el precio de venta al público según DINAVISA es de 225.750 guaraníes, Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité Evaluador, comparó con el precio fijado por la DINAVISA para dicho producto, constatando que el mismo es inferior en 63%, resultando aceptable el precio ofertado.

PRECIO DE OFERTA	PRECIO REFERENCIAL DEL PBC	DIFERENCIA EN PORCENTAJE	DINAVISA	DIFERENCIA EN POCENTAJE
83.700	64.350	23%	225.750	63%

SEGUNDO: Luego de la verificación, evaluación de las rectificaciones correspondientes presentadas, y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios. El Comité de Evaluación, recomienda a Su Excelencia, la Dra. Esperanza Martínez Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, la firma de Rectificación de Adjudicación de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Lic. Luis Alberto Fleitas B. COORDINADOR Dirección Administrativa M.S.P. y B.S.

Dra. Laura Duarte Directora General D.G. de Insumos Estratégicos M.S.P. y B.S.

Oferente	Items	Monto
1. CORPEXIM S.A.	72, 120, 184, 197, 198	243.754.600
2. LIBRA PARAGUAY S.A.	1, 45, 60, 156, 166, 167, 168, 179, 230, 237	1.516.428.621
3. MEDICINE S.A.	113, 162, 178, 186, 285, 287	1.408.524.300
4. PROSALUD FARMA S.A.	29, 49, 54, 79, 101, 102, 127, 128, **130**,141,146, 181, 194, 195, 199, 208, 218,227, 274	**8.289.022.525**
5. GUAYAKI S.A.	3, 4, 35, 36, 41, 57	198.994.557
6. V Y T FARMA S.A.	7, 159,177, 268	328.219.433
7. INDEX S.A.C.I.	126, 139, 171, 252, 278	3.086.726.545
8. MATHER COMPANY S.R.L.	20, 182, 223, 248	645.445.000
9. FUSA S.R.L.	32, 68, 69	622.750.191
10. V Y V S.A.	27, 272	1.495.865.260
11. VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	15, 51,80, 93, 106, 109, 110, 147, 151, 176, 228, 244, 253, 254.-	1.257.448.202
12. DUTRIEC S.A.	13, 17, 22, 23, 26, 56, 61, 62, 65, 161, 172, 189, 209, 226	3.593.262.750
13. HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.	21, 30, 169, 170, 267	603.354.270
14. SCAVONE HNOS. S.A.	78, 83, 100, 149, 150, 153, 155, 185, 187, 205, 207, 210, 221, 238, 240, 243, 247, 263, 275, 277,288	1.192.477.902
15. INDUFAR C.I.S.A.	16, 18, 24, 25, 31, 38, 39, 59, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 98, 99, 144, 148, 163, 164, 173, 174, 201, 204, 232, 233, 249	2.847.939.562
16. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	70, 71, 73, 87, 136, 143, 260, 264	**880.232.914**
17. LUIS CASANELLO S.A.I.C.E.C.A.	44, 154, 234, 251	146.563.450
18. COMFAR S.A.E.C.A.	235, 251,276	234.588.400
19. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	12, 175, 281, 289	520.469.700
20. DIPROAN S.R.L.	157, 231, 280	670.735.625
21. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	5, 121, 123, 124, 134, 135	340.892.376
22. LABORATORIOS GALENO S.A.	55	163.110.780
23. LABORATORIOS ALMOS S.A.	74, 76, 82, 239	212.829.950
24. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	52,66, 67, 94, 97, 165, 196, 203, 216, 224, 225, 286	660.316.500
25. SALUMAX S.A.	28, 77, 152, 222, 236, 282	1.122.920.050
26. ANDRES H. ARCE S.A.	188, 193	24.292.120
27. EL ALAMO S.A.	53, 63, 96, 108, 114, 202, 220, 279	1.002.710.825

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. Luis Alberto Flores B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

Dra. Laura Duarte
Directora General
de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

28. CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L.	64, 103	127.365.000
29. QUIMICA INGLESA S.A.	19, 33, 50, 145	101.534.824
30. EL CASTILLO S.A.	133	65.076.527
31. NELSON ARCOS S.A.	265	56.074.032
32. IMPORTEX S.A.	255, 257	1.470.888.100
33. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	8, 9, 10, 75, 81, 92, 95, 115, 116, 119, 129, 131, 137, 200, 206, 213, 229, 242, 258, 259, 261, 262, 271, 273	3.611.847.244
34. MEDOPHARM S.A.	117	43.408.400
TOTAL ADJUDICACIÓN		**38.786.070.535**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes treinta y ocho mil setecientos ochenta y seis millones setenta mil quinientos treinta y cinco.----------

Declarar desiertos los Ítem: 2,6,11,14,34,37,40,42,43,46,47,48,58,86,104,105,107,118,122,125,132,138,140,142,158,180,183,190,191,192,211, 214,215,219,241,245,246,256,266,269,270,283 y 284 de conformidad con los Articulos 30 de la Ley N°2051/2003 incisos a,b y c y 46 del Decreto N°21.909 numeral 3.

DRA. LAURA DUARTE
DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GRAL. DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

ABOG. OSCAR ARZA
REP. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

LIC. LUIS FLEITAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION ADMINISTRAIVA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diez, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS".
Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución S.G. N° 98/2010 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION ID/PAC: 188.628", del 11 de marzo de 2010.
Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dra. Laura Duarte, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**
2. **Lic. Luís Fleitas, Representante de la Dirección Administrativa.**
3. **Abog. Oscar Arza, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de mayo de 2010, en la cual constan las propuestas presentadas por los oferentes.
SEGUNDO: se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **PAC institucional nro. 188.628,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 68.878.214.715** (sesenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho millones doscientos catorce mil setecientos quince) guaraníes, según programa anual de contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y del Art. 13 del decreto 21909/03 que lo reglamenta.

TERCERO: <u>CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS</u>:
Forma parte de la Evaluación el Análisis de los ratios financieros de las ofertas emitido por el Departamento de Licitaciones, según memorandos de fecha 31 de mayo de 2010 y 4 de junio de 2010, de la Lic. Ivette Teixeira. Se analizan también la vigencia de los Documentos expedidos por DNVS según informe de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de fecha 28 de mayo de 2010, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluaron los demás documentos no sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se resumen conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ratios Financieros	Documentos expedidos por DNVS vigentes	Documentos No Sustanciales (Sección II – IAO 11.1 f - 11.1 e)
1. CORPEXIM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. MEDICINE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. GUAYAKI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. V YT FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Luis Alberto Fleitas B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

31. TARGET S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
32. QUIMICA INGLESA S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
33. EL CASTILLO S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
34. NELSON ARCOS S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
35. IMPORTEX S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
36. REXIM S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
37. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
38. MEDOPHARM S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CUARTO: Se da lectura al memorándum D.G.G.I.E.S NRO. 69/10 donde informa al Comité de Licitación que las siguientes personas: LIC. RALPH NUÑEZ, DRA. CINTIA CÀLCENA, DRA. ROCIO BOGADO, Q.F. MIRIAN FLECHA, Q.F. GRACIELA RODRIGUEZ y LUIS SALAS, son designadas por esta Dirección General como Asistencia Técnica, conforme lo establece el PBC SECCION III, y la función de dichas personas es elevar el informe técnico firmados una vez concluida la verificación de las ofertas con el Cuadro Comparativo y sus respectivas muestras .----------

QUINTO: Se da lectura y forma parte del presente acta el memorando nro. 16/2010 "INFORME DE ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION" elaborado por el COMITÉ TECNICO remitida de fecha 09 de junio de 2010 con mesa de entrada 2749 y recepcionada por el Comité Evaluador en fecha 11 de junio de 2010----------

SEXTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1063/2010 de fecha 28 de mayo de 2010, que textualmente concluye:

a) ALMOS S.A., TARGET S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., DUTRIEC S.A., COMFAR S.A., V & V S.A., QUIMICA INGLESA S.A., DIPROAN S.R.L., HEISECKE Y CIA. S.A.C.I., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., PROSALUD FARMA S.A., V Y T FARMA S.A., SCAVONE HNOS. S.A., MEDICINE S.A., CORPEXIM S.A., INDEX S.A.C.I., LIBRA PARAGUAY S.A., REMIX S.R.L., MATHER COMPANY S.R.L., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., LUIS CASANELLO S.A.I.C.E.C.A., IMPORTEX S.A., GUAYAKI S.A., contienen los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.
b) VENTAS PARAGUAYAS S.A., EL ALAMO S.A., VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., ASFARM S.A., CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L., ANDRES H. ARCE S.A., INDUFAR C.I.S.A., FUSA S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., LABORATORIO GALENO S.A., contienen los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la constitución de la sociedad y/o poder de los respectivos representantes legales, en este caso de los firmantes de las ofertas, sin embargo adjuntan constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE, a los efectos de imprimir y verificar el citado documento de las empresas mencionadas en este punto.
c) PROFARMA de Lourdes E. Peralta R., EL CASTILLO S.A., SALUMAX S.A., MEDOPHARM S.A., contienen los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción del 1) Poder Especial del Representante, firmante de la oferta, 2) Declaración Jurada del Artículo 40, sin embargo adjuntan constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE, a los efectos de imprimir y verificar el citado documento de las empresas mencionadas en este punto.

Lic. Luis Alberto Flores B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

6. **ACIDO VALPROICO**
La primera oferta correspondiente a la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Frasco PEAD con tapa Pilfer y la oferta es de Frasco PET y no menciona tipo de tapa, y se corrobora que no cumple según muestra
La segunda oferta correspondiente a la firma VICENTE SCAVONE y CIA C.E.I.S.A. según planilla cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, pero según muestra presentada no corresponde al tipo de tapa pilfer solicitado.
En este ítem, ninguna de las empresas cumple la especificación en relación a la tapa pilfer, por lo cual se procede a declarar desierta.----------

7. **ADENOSINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa V Y T FARMA S.A, por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: ADENOSINA 3mg/ml BIOL. Procedencia: Argentina.

8. **ADRENALINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa, VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: EPINEFRINA 1mg/ml SANDERSON Procedencia: CHILE

9. **AGUA DESTILADA ESTERIL**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: SANDERSON Procedencia: CHILE

10. **AGUA DESTILADA ESTERIL**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: SANDERSON Procedencia: CHILE

11. **ALBENDAZOL**
Se recomienda declarar desierto por no ajustarse al PBC, se solicita de 200 mg/ml y se ofertaron de 400 mg/ml.-

12. **ALBENDAZOL**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Marca: VERALBEN. Procedencia: PARAGUAY.

13. **ALBUMINA HUMANA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: ALBUMINA HUMANA 20% UNC Procedencia: ARGENTINA

14. **ALFAMETILDOPA**
La única oferta correspondiente a la firma Scavone Hnos. S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister o encintado x 10 comprimidos y la oferta es de Blister o encintado x 5 comprimidos.
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas presentadas cumple las Especificaciones Técnicas, conforme al Artículo 30, inciso b de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Coordinador Administrativo M.S.P. y B.S.

Directora General de Insumos Estratégicos en Salud M.S.P. y B.S.

Marca: KEFRANE 500/ DUTRIEC. Procedencia: PARAGUAY.

24. **AMOXICILINA + SULBACTAM**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: CONTEX IBL 1500 mg Iny. Procedencia: PARAGUAY.

25. **AMOXICILINA + SULBACTAM**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Marca: CONTEX IBL NOVO SUSP. Procedencia: PARAGUAY.

26. **AMOXICILINA + SULBACTAM**
La primera oferta correspondiente a la firma GUAYAKI S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister PDVC/AL o superior x 10 comp. y la oferta es Blister PDVC x 5 comp.
Se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: AMOXICILINA 875 + SULBACTAM 125/ DUTRIEC. Procedencia: PARAGUAY.

27. **AMPICILINA (SAL SODICA)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa V Y V S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: KLONAL. Procedencia: ARGENTINA.

28. **AMPICILINA + SULBACTAM**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SALUMAX S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: FADA PHARMA. Procedencia: ARGENTINA.

29. **ANFOTERICINA B (NORMAL)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: ANFOTERICINA B 50mg RICHET. Procedencia: ARGENTINA.
Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 283%, resultando aceptable el precio ofertado.

30. **ATENOLOL**
Se recomienda la adjudicación a la empresa HEISECKE Y CIA. S.A.C.I., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: TERQUIN. Procedencia: PARAGUAY.

31. **ATORVASTATINA**
La primera oferta correspondiente a la firma MATHER COMPANY S.R.L. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister PDVC/AL o AL/AL x 10 comp. y la oferta es Blister PVC/AL x 15 comp.
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: OPENOR 20. Procedencia: PARAGUAY.

Lic. Luis Alberto Bieliss B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

41. **BENZOATO DE BENCILO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa GUAYAKI S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: SARCOLISIN. Procedencia: PARAGUAY.
Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 141%, resultando aceptable el precio ofertado.

42. **BICARBONATO DE SODIO**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

43. **BICARBONATO DE SODIO**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

44. **BIPERIDENO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS CASANELLO S.A.I.C., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: TONODIL. Procedencia: PARAGUAY.

45. **BIPERIDENO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Marca: THESIS. Procedencia: PARAGUAY.

46. **BLEOMICINA**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

47. **BUDESONIDE**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

48. **BUPIVACAINA CLORHIDRATO**
La única oferta correspondiente a la firma VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Ampolla protegida de la luz y la oferta no menciona protección, por lo cual se procede a declarar desierta.

49. **BUPIVACAINA CLORHIDRATO CON DEXTROSA (HIPERBARICA)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: BUPIVACAINA 20 mg + DEXTROSA 320 mg GRAY. Procedencia: ARGENTINA.

50. **BUPIVACAINA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa QUIMICA INGLESA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: BUPIVACAINA 0,50% CON EPINEFRINA LARJAN. Procedencia: ARGENTINA.

51. **CARBAMAZEPINA**
Se recomienda desestimar la primera oferta GUAYAKI S.A., debido a que la cantidad solicitada en el PBC es de 596.410 y lo ofertado por la primera oferta es 59.641, no cumpliendo con la cantidad total solicitada

Lic. Luis Alberto Flores B. Coordinador Dirección Administrativa M.S.P. y B.S. | OSCAR G. ARZA R. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S. | Dra. Laura Directora General de Insumos Estratégicos en Salud M.S.P. y B.S.

60. **CEFTAZIDIMA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: CEFTRAM. Procedencia: URUGUAY.

61. **CEFTRIAXONA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: CEFTRIAXONA 1Gr. DUTRIEC. Procedencia: PARAGUAY.

62. **CEFUROXIMA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: CEFUROXIMA 1,5 mg DUTRIEC. Procedencia: PARAGUAY.

63. **CICLOFOSFAMIDA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa EL ALAMO S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: CICLOFOSFAMIDA MICROSULES. Procedencia: ARGENTINA.

64. **CIPROFLOXACINA**
La primera oferta correspondiente a la firma INDUFAR S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Frasco Ampolla x 100 ml. y la oferta es Frasco PEAD opaco blanco con tapa Pilfer x 100 ml.
Se recomienda la adjudicación a la empresa CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: CIPROFLOXACINA DUNCAN. Procedencia: ARGENTINA.

65. **CIPROFLOXACINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: XETA C 500 mg. DUTRIEC. Procedencia: PARAGUAY.

66. **CISPLATINO INYECTABLE 10 mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: PLATINUM. Procedencia: PARAGUAY.

67. **CISPLATINO INYECTABLE 50 mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: PLATINUM. Procedencia: PARAGUAY.

68. **CITARABINA INYECTABLE 100 mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FUSA SRL. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.

Lic. Luis Alberto Blanes B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

OSCAR CARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Dra. Laura Grande
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 24%, resultando aceptable el precio ofertado.

78. **CODEINA FOSFATO + PARACETAMOL (RSA)**
La primera oferta correspondiente a la firma COMFAR S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister x 10 comp. y la oferta es Blister x 14 Comp., según muestras presentadas al equipo de evaluación técnica.
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: ACETAMOL CODEINA. Procedencia: PARAGUAY

79. **COLISTINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: COLISTINA 100mg RICHET. Procedencia: ARGENTINA.
Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 82%, resultando aceptable el precio ofertado.

80. **DEXAMETASONA FOSFATO + DEXAMETASONA PIVALATO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Marca: DOXATAR CRONO. Procedencia: PARAGUAY.

81. **DEXAMETASONA FOSFATO DISODICO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: SANDERSON. Procedencia: CHILE.

82. **DIAZEPAN COMPRIMIDO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIO ALMOS S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: ANSEDAN 10 mg. Procedencia: PARAGUAY.

83. **DIAZEPAN INYECTABLE**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Marca: DIAZEPAN 10 mg CATEDRAL. Procedencia: PARAGUAY.

84. **DICLOFENAC POTASICO**
La primera oferta correspondiente a la firma GUAYAKI S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister protegido de la luz y la oferta es Blister sin protección
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: VINIL 50 mg COMP. Procedencia: PARAGUAY.

85. **DICLOFENAC SODICO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: VINIL 75 INY. Procedencia: PARAGUAY.

Lic. Luis Alberto Flores B. COORDINADOR Dirección Administrativa M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Dra. Laura Duarte Directora General D.G. de Insumos Estratégicos en Salud M.S.P. y B.S.

95. **DOPAMINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: SANDERSON. Procedencia: CHILE.

96. **DOXORRUBICINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa EL ALAMO S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: ONKOSTATIL. Procedencia: ARGENTINA.

97. **DOXORRUBICINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: ABINOL . Procedencia: PARAGUAY.

98. **ENALAPRIL**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: ARDILAN 20 mg COMP. Procedencia: PARAGUAY.

99. **ENALAPRIL**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: ARDILAN 10 mg COMP. Procedencia: PARAGUAY.

100. **ENALAPRILATO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca:. Procedencia: PARAGUAY.

101. **ENOXAHEPARIN SODICA 40MG.**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: HEPTRON 0,4ML. Procedencia: CHINA.

102. **ENOXAHEPARIN SODICA 60MG.**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única..
Marca: HEPTRON 0,6ML. Procedencia: CHINA.

103. **ERITROPOYETINA HUMANA ALFA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única.
Marca. ERITROPOYETINA 4000UI-O,4ML BLUSIEGEL. Procedencia: BRASIL.

104. **ESPERONOLACTONA**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que la única oferta presentada por la empresa LA QUIMICA FRMACEUTICA S.A. no cumple las especificaciones técnicas, en el PBC se solicita Blister PVC/PVDC/AL o superior protegido de la luz y la oferta es Blister sin protección de la luz.

105. **ETAMSILATO**
Se recomienda Declarar Desierto este ítem teniendo en cuenta que la oferta más baja, correspondiente a INDUFAR C.I.S.A., supera en 233% el precio referencial y 5% el precio fijado por la DNVS.

Lic. Luis Alberto Pineda B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

OSCAR E. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

116. **FITOMENADIONA 10MG/ML**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Marca: SANDERSON. Procedencia: CHILE

117. **FLUCONAZOL INYECTABLE**
Se recomienda la adjudicación a la empresa MEDOPHARM S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: Fluconazol 200 mg/100 ml CIPLA. Procedencia: INDIA

118. **FLUCONASOL CAPSULA**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

119. **FLUMAZENIL**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: SANDERSON. Procedencia: CHILE

120. **FLUOXETINA (CLORHIDRATO)**
La primera oferta correspondiente a la firma CORPEXIM S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita encintado o blister AL/AL y la oferta según planilla es AL/AL, sin embargo, corroborada la muestra se constata que es PVC/AL.
La segunda oferta correspondiente a la firma TARGET S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita encintado o blister AL/AL y la oferta es PVC/AL.
La tercera oferta correspondiente a la firma GUAYAKI S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita encintado o blister AL/AL x 10 comprimidos y la oferta según planilla es AL/AL, sin embargo, corroborada la muestra se constata que es PVC/AL x 10 cápsulas.
La cuarta oferta correspondiente a la firma MATHER COMPANY S.R.L.. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita se solicita encintado o blister AL/AL x 10 comprimidos y la oferta es PVC/AL X 15 comprimidos.
En este ítem, ninguna de las empresas cumple la especificación en relación al Blister AL/AL, por lo cual se procede a la evaluación por parte del Equipo Técnico quienes mencionan que según USP (Farmacopea de los Estados Unidos) no es necesario el Blister AL/AL, pero sí opaco.
Por dicho motivo, se recomienda la adjudicación a la empresa CORPEXIM S.A., por ser la mejor oferta.
Marca: FRENDIX. Procedencia: PARAGUAY.

121. **FORMULA COMPLETA PARA RECIEN NACIDO DE BAJO PESO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: SANCOR BEBE P. Procedencia: ARGENTINA.

122. **FORMULA ENTERAL CON GLUTAMINA**
La primera oferta correspondiente a la firma INDEX S.A.C.I. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en Addenda N° 01 al PBC en cuanto a la Concentración.
La segunda oferta correspondiente a la firma PROSALUD FARMA S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en Addenda N° 01 al PBC en cuanto a la Concentración.
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas presentadas cumple las Especificaciones Técnicas, conforme al Artículo 30, inciso b de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Luis Alberto Fleitas B. COORDINADOR Dirección Administrativa M.S.P. y B.S.

OSCAR GARZA M Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Directora Ge... D.G. de Insumos Estratégicos M.S.P. y B.S.

131. **FORMULA PARA DIABETICOS PARA NUTRICION ENTERAL POLVO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Marca: CIBELES. Procedencia: URUGUAY.

132. **FORMULA PARA DIABETICOS PARA NUTRICION ENTERAL LIQUIDO**
Se recomienda Declarar Desierto este ítem teniendo en cuenta que la única oferta correspondiente a la firma INDEX S.A.C.I. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Concentración: P=10 a 22 g/100g, L=14 a 49 g/100g, C=30 a 66 g/100g y la oferta es Concentración: cada 1L contiene: P=42 g, L=54,4 g, C=96,2 g.

133. **FORMULA EPARA LACTANTES PREPARADA A BASE DE LECHE DE VACA SIN LACTOSA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa EL CASTILLO S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Marca: NAN SIN LACTOSA. Procedencia: HOLANDA.

134. **FORMULA PARA LACTANTES LLAMADA DE INICIO 1 (0 A 6 MESES)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: SANCOR BEBE 1. Procedencia: ARGENTINA.

135. **FORMULA PARA LACTANTES LLAMADA DE SEGUIMIENTO 2 (6 A 12 MESES)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: SANCOR BEBE 2. Procedencia: ARGENTINA.

136. **FORMULA POLIMERICA C/ PROTEINA A BASE DE SOJA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: NUTRILON SOYA 2. Procedencia: HOLANDA.

137. **FORMULA POLIMERICA ESTANDAR P/ NUTRICION ENTERAL POLVO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: CIBELES. Procedencia: URUGUAY.

138. **FORMULA POLIMERICA ESTANDAR P/ NUTRICION ENTERAL LIQUIDO**
Se recomienda Declarar Desierto este ítem teniendo en cuenta que la única oferta correspondiente a la firma INDEX S.A.C.I. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Concentración: P=10 a 22 g/100g, L=14 a 49 g/100g, C=30 a 66 g/100g y la oferta es Concentración: cada 1L contiene: P=4 g, L=3,47 g, C=14,05 g .

139. **FORMULA POLIMERICA PEDIATRICA SIN LACTOSA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDEX S.A.C.I. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: PEDIASURE. Procedencia: HOLANDA.

140. **FORMULA POLIMERICA RENAL HIPERPROTEICA (CON DIALISIS) POLVO**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Luis Alberto Piedra E.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

OSCAR E. ZARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

150. **GLIMEPIRIDA 2 MG**
La primera oferta correspondiente a la firma GUAYAKI S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister AL/AL caja x 10 comp. y la oferta es Blister PVC/AL.
Se recomienda la adjudicación de la empresa SCAVONE HNOS. S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: DIENCIL 2. Procedencia: PARAGUAY.

151. **GLUCONATO DE CALCIO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SAVONE & CIA C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: CALCIO GLUCONATO. Procedencia: PARAGUAY.

152. **GLUTARALDEHIDO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: LABORATORIOS ANIOS. Procedencia: FRANCIA / ARGENTINA.

153. **HALOPERIDOL (RSA) INYECTABLE**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: ANACTIVAN. Procedencia: PARAGUAY.

154. **HALOPERIDOL (RSA) LIQUIDO ORAL**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS CASANELLO S.A.I.C. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: PSICODOL. Procedencia: PARAGUAY.

155. **HALOPERIDOL (RSA) COMPRIMIDO**
La primera oferta correspondiente a la firma LUIS CASANELLO S.A.I.C. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister o encintado AL/AL y la oferta es Blister o encintado PVDC/AL.
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: ANACTIVAN 5. Procedencia: PARAGUAY.

156. **HALOPERIDOL DECANOAS (RSA)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: AKROPERIDOL DECANOATO. Procedencia: URUGUAY.
Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 33%, resultando aceptable el precio ofertado.

157. **HALOTANO**
La primera oferta correspondiente a la firma PROFARMA no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita una concentración de 0,001% de timol y la oferta menciona concentración de 0,001%, no figura timol.
Se recomienda la adjudicación de la empresa DIPROAN S.R.L., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: TANOHALO 250 ml. Procedencia: BRASIL.

corresponde a la Iodopovidona y no a la Insulina Isofana (NPH). Por la tanto se rechaza la oferta presentada en este ítem, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 21.909, Art. 46, numeral 3.
Se recomienda la adjudicación a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: INSUBEST N (NPH). Procedencia: INDIA/URUGUAY.

169. **IODOPOVIDONA SOLUCION**
Se recomienda la adjudicación a la empresa HEISECKE Y CIA. S.A.C.I. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: FAVOL. Procedencia: PARAGUAY

170. **IODOPOVIDONA JABON LIQUIDO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa HEISECKE Y CIA. S.A.C.I. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: FAVOL. Procedencia: PARAGUAY.

171. **ISOFLURANO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDEX S.A.C.I. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: FORANE. Procedencia: INGLATERRA/ARGENTINA.

172. **KETAMINA CLORHIDRATO**
La primera oferta correspondiente a la firma DUTRIEC S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Ampolla protegida de la luz y la oferta menciona protegida de la luz, y se corrobora que no cumple según muestra.
La segunda oferta correspondiente a la firma DIPROAN S.R.L. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Ampolla protegida de la luz y la oferta no menciona la protección.
En este ítem, ninguna de las empresas cumple la especificación en relación a la protección de la luz, por lo cual se procede a la evaluación por parte de Equipo Técnico quienes mencionan que según USP (Farmacopea de los Estados Unidos) no es necesaria la protección de la luz.
Por dicho motivo, se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A., por ser la mejor oferta.
Nombre comercial: KETAMINA 50 mg DUTRIEC. Procedencia: PARAGUAY.

173. **KETOCONAZOL COMPRIMIDO**
La primera oferta correspondiente a la firma LABORATORIO ALMOS S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister PVC/PVDC opaco /AL o superior y según su planilla es PVC/PVDC opaco /AL o superior, sin embargo, corroborada la muestra es PVC/AL traslucido.
La segunda oferta correspondiente a la firma HEISECKE Y CIA. S.A.C.I. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister PVC/PVDC opaco /AL o superior y según su planilla es PVC/PVDC opaco /AL o superior, sin embargo, corroborada la muestra es PVC/AL traslucido.
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la tercera mejor oferta.
Marca: MICOFUNG COMP. Procedencia: PARAGUAY.

174. **KETOCONAZOL CREMA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta, corroborado con el Registro Sanitario presentado.
Nombre comercial: MICOFUNG CREMA. Procedencia: PARAGUAY.

Lic. Luis Alberto Flecha B.
Coordinador
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Directora Gral.
D.G. de Insumos Estratégicos
M.S.P. y B.S.

186. **LIDOCAINA JALEA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa MEDICINE S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: REGIOCAINA. Procedencia: ARGENTINA.

187. **LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA INYECTABLE**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: LIDOCAINA HCL 2% C/ EPIN CATEDRAL. Procedencia: PARAGUAY.

188. **LIDOCAINA CON EPINEFRINA INYECTABLE**
Se recomienda la adjudicación a la empresa ANDRES H. ARCE S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: ZEYCO. Procedencia: MEXICO.

189. **LIDOCAINA SIN EPINEFRINA INYECTABLE**
Se rechaza la oferta presentada por la empresa FUSA S.A. correspondiente a la Lidocaina Sin Epinefrina Inyectable, teniendo en cuenta que dicho ítem corresponde al número 189 y en la oferta de la empresa mencionada figura en el ítem N° 190, el cual corresponde al Lorazepan. Por la tanto se rechaza la oferta presentada en este ítem, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 21.909, Art. 46, numeral 3.
Se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: LIDOCAINA 2% DUTRIEC. Procedencia: PARAGUAY.

190. **LORAZEPAN**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

191. **LOSARTAN**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

192. **MEGLUMINA IOXITALAMICO**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

193. **MEPIVACAINA CON EPINEFRINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa ANDRES H. ARCE S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: ZEICO. Procedencia: MEXICO.

194. **MERCAPTOPURINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: VARIMER. Procedencia: ARGENTINA.

195. **MEROPENEM**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: MEROPENEM 0,5 g RICHET. Procedencia: ARGENTINA.

196. **MESNA (MERCAPTO ETILSULFONATO SODICO)**

205. **METRONIDAZOL LIQUIDO ORAL**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A. de acuerdo al informe del Equipo Técnico y por ser la mejor oferta
Nombre comercial: METROSOL 250. Procedencia: PARAGUAY

206. **METRONIDAZOL INYECTABLE**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: SANDERSON. Procedencia: CHILE.

207. **METRONIDAZOL OVULOS**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: METROSOL NF. Procedencia: BRASIL.
Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 51%, resultando aceptable el precio ofertado.

208. **MICOFENOLATO MOFETILO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: MICOFENOLATO MOFETIL 500 mg VARIFARMA. Procedencia: ARGENTINA.

209. **MIDAZOLAN (RSA)**
Se rechaza la oferta presentada por la empresa FUSA S.A. correspondiente al MIDAZOLAN (RSA), teniendo en cuenta que dicho ítem corresponde al número 209 y en la oferta de la empresa mencionada figura en el ítem N° 210, el cual corresponde a Morfina. Por la tanto se rechaza la oferta presentada en este ítem, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 21.909, Art. 46, numeral 3.
Se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: MIDAZOLAN 15 mg DUTRIEC. Procedencia: PARAGUAY.

210. **MORFINA (RC)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: MORFINA HCL 1% CATEDRAL. Procedencia: PARAGUAY.

211. **MULTIVITAMINAS**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que la única oferta presentada por la empresa SCAVONE HNOS. S.A. no cumple las especificaciones técnicas exigidas en el PBC en cuanto a la concentración requerida una vez evaluado su Registro Sanitario, la cual no coincide con su oferta.

212. **NELFINAVIR**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

213. **NEOSTIGMINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: SANDERSON. Procedencia: CHILE.

214. **NEVIRAPINA**

Lic. Luis Alberto Flores B. COORDINADOR Dirección Administrativa M.S.P. y B.S.

OSCAR GARZA M Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Dra. Laura Duarte Directora General D.G. de Insumos Estratégicos en Salud M.S.P. y B.S.

Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: METASONE. Procedencia: PARAGUAY.

225. **ONDANSETRON 8mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: METASONE. Procedencia: PARAGUAY.

---

226. **OXACILINA INYECTABLE 1g**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: OXACILINA 1g DUTRIEC. Procedencia: PARAGUAY.

227. **OXALIPLATINO INYECTABLE 100 mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: Oxaliplatino 100mg VARIFARMA. Procedencia: ARGENTINA.

228. **OXITOCINA INYECTABLE 5UI**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SAVONE & CIA. C.E.I.S.A., según recomendación del Equipo Técnico y por ser la mejor oferta.
Nombre comercial: OXITOCINA 5mg LASCA. Procedencia: PARAGUAY.

229. **PACLITAXEL INYECTABLE 30mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: FILAXIS. Procedencia: ARGENTINA.

230. **PACLITAXEL INYECTABLE 150mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: PLAXEL. Procedencia: URUGUAY.

231. **PANCURONIO BROMURO INYECTABLE 2mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DIPROAN S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: PANCURON 2ml. Procedencia: BRASIL.

232. **PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) LIQUIDO ORAL 200mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: Z-MOL 200 GOTAS. Procedencia: PARAGUAY.

233. **PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) COMP. 500mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: Z-MOL 500 COMP. Procedencia: PARAGUAY.

242. **RANITIDINA INYECTABLE 50mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: SANDERSON, Procedencia: CHILE.

243. **RANITIDINA COMP. 150mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: ULCIRAN 150. Procedencia: PARAGUAY.

244. **RETINOL (VITAMINA A) CAPSULAS BLANDAS**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta. Verificado con la muestra
Nombre comercial: BIDOTAN. Procedencia: PARAGUAY.

245. **RIFAMPICINA COMP. 150mg**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

246. **RIFAMPICINA LIQUIDO ORAL 100mg**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

247. **RISPERIDONA (RSA) COMP. 3mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: MIRABRIL 3. Procedencia: PARAGUAY.

248. **SALBUTAMOL SUSPENSION AEROSOL (100ug)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa MATHER COMPANY S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: SINASMAL. Procedencia: ITALIA.

249. **SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZAR 5mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: ACTERIL GOTAS. Procedencia: PARAGUAY.

250. **SALBUTAMOL + IPRATROPIO SOLUCION 3mg + 0,5mg**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

251. **SALES DE REHIDRATACION ORAL POLVO**
La primera oferta correspondiente a la firma LA POLICLINICA S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en cuanto a la concentración, verificada con la muestra.
Se recomienda la adjudicación del 50% de la cantidad solicitada a la empresa LUIS CASANELLO S.A.I.C.E.C.A. Y 50% a la empresa COMFAR S.A.E.C.A., teniendo en cuenta que ambas empresas cumplen las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y constituyen la segunda mejor oferta (igual precio). Así también, de manera a que la cantidad sea divisible entre dos, se disminuye una unidad de la cantidad total adjudicada.
LUIS CASANELLO S.A.I.C.E.C.A ; Nombre comercial: SALES DE REHIDRATACION ORAL CASANELLO. Procedencia: PARAGUAY.

Lic. Luis Alberto Figueredo B.
Coordinador
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

OSCAR O. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos
M.S.P. y B.S.

261. **SOLUCION DEXTROSA AL 5% 500ml**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: SANDERSON. Procedencia: CHILE.

262. **SOLUCION DEXTROSA AL 5% 1000ml**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: SANDERSON. Procedencia: CHILE.

263. **SOLUCION DEXTROSA HIPERTONICA AL 50% AMP. 20ml**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: Solución Glucosada 50% Catedral. Procedencia: PARAGUAY.

264. **SOLUCION GLUCOSADA HIPERTONICA AL 50% 500ml**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: SOLUCION ISOTONICA DE DEXTROSA 50% ROUX-OCEFA. Procedencia: ARGENTINA.

265. **SOLUCION MANITOL INYECTABLE AL 15% 500ml**
Se recomienda la adjudicación a la empresa NELSON ARCOS S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: ICU VITA. Procedencia: URUGUAY.

266. **SOLUCION MANITOL AL 15% 1000ml**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

267. **SUCRALFATO LIQ.ORAL 20g**
Se recomienda la adjudicación a la empresa HEISECKE Y CIA S.A.C.I. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: SUCRAL. Procedencia: PARAGUAY.

268. **SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE INYECTABLE**
Se recomienda la adjudicación a la empresa V Y T FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE BIOL. Procedencia: ARGENTINA.

269. **SUERO ANTIRRABICO DE USO HUMANO**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

270. **SUERO ANTITETANICO INMUNOGLOBULINA HIPERINMUNE ANTITETANICA DE ORIGEN HUMANO**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Luis Alberto [illegible] B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Se recomienda la adjudicación a la empresa DIPROAN S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: THIOPENTAX 1g (CRISTALIA). Procedencia: BRASIL.

281. **TOBRAMICINA SOLUCION OFTALMICA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: CITOL TOBRAMICINA. Procedencia: PARAGUAY.

282. **VANCOMICINA POLVO LIOFILIZADO 1g**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: FADA PHARMA. Procedencia: ARGENTINA

283. **VASELINA SOLIDA**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

284. **VASELINA NGUENTO**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

285. **VECURONIO POLVO LIOFILIZADO DE 4mg/ml**
Se recomienda la adjudicación a la empresa MEDICINE S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: Vecuronio Bromuro Richmond. Procedencia: ARGENTINA

286. **VINCRISTINA INYECTABLE DE 1mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: VINCRINA. Procedencia: PARAGUAY.

287. **ZIDOVUDINA + LAMIVUDINA COMP. 300mg + 150mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa MEDICINE S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: ZETAVUDIN . Procedencia: ARGENTINA.

288. **SULFATO DE MAGNESIO INYECTABLE AL 50% AMP. 10ml**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL. Procedencia: PARAGUAY.

289. **CLINDAMICINA INYECTABLE 150 mg (ITEM 289)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: CLINDAMICINA 600mg/4ml ETICOS. Procedencia: PARAGUAY.

Lic. Luis A. [illegible] B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Laura [illegible]
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos
M.S.P. y B.S.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2010
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – ID 188.628

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

16. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	70, 71, 73, 87, 130, 136, 143, 260, 264	1.021.373.914
17. LUIS CASANELLO S.A.I.C.E.C.A.	44, 154, 234, 251	146.563.450
18. COMFAR S.A.E.C.A.	235, 251,276	234.588.400
19. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	12, 175, 281, 289	520.469.700
20. DIPROAN S.R.L.	157, 231, 280	670.735.625
21. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	5, 121, 123, 124, 134, 135	340.892.376
22. LABORATORIOS GALENO S.A.	55	163.110.780
23. LABORATORIOS ALMOS S.A.	74, 76, 82, 239	212.829.950
24. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	52,66, 67, 94, 97, 165, 196, 203, 216, 224, 225, 286	660.316.500
25. SALUMAX S.A.	28, 77, 152, 222, 236, 282	1.122.920.050
26. ANDRES H. ARCE S.A.	188, 193	24.292.120
27. EL ALAMO S.A.	53, 63, 96, 108, 114, 202, 220, 279	1.002.710.825
28. CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L.	64, 103	127.365.000
29. QUIMICA INGLESA S.A.	19, 33, 50, 145	101.534.824
30. EL CASTILLO S.A.	133	65.076.527
31. NELSON ARCOS S.A.	265	56.074.032
32. IMPORTEX S.A.	255, 257	1.470.888.100
33. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	8, 9, 10, 75, 81, 92, 95, 115, 116, 119, 129, 131, 137, 200, 206, 213, 229, 242, 258, 259, 261, 262, 271, 273	3.611.847.244
34. MEDOPHARM S.A.	117	43.408.400
TOTAL ADJUDICACIÓN		38.769.855.535

Monto Total Adjudicado: Guaraníes treinta y ocho mil setecientos sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y cinco----------

Lic. Luis Alberto Fleitas B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Directora General
de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) Tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DRA. LAURA DUARTE
DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GRAL. DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

ABOG. OSCAR ARZA
REP. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

LIC. LUIS FLEITAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION ADMINISTRAIVA

NOVENO: Se recomienda declarar desierto los siguientes ítems: 2,6,11,14,34,37,40,42,43,46,47,48,58,86,104,105,107,118,122,125,132,138,140,142,158,180,183,190,191,192,211, 214,215,219,241,245,246,256,266,269,270,283 y 284.----------

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Oferente	Items	Monto
1. CORPEXIM S.A.	72, 120, 184, 197, 198	243.754.600
2. LIBRA PARAGUAY S.A.	1, 45, 60, 156, 166, 167, 168, 179, 230, 237	1.516.428.621
3. MEDICINE S.A.	113, 162, 178, 186, 285, 287	1.408.524.300
4. PROSALUD FARMA S.A.	29, 49, 54, 79, 101, 102, 127, 128, 141,146, 181, 194, 195, 199, 208,218, 227, 274	8.131.666.525
5. GUAYAKI S.A.	3, 4, 35, 36, 41, 57	198.994.557
6. V Y T FARMA S.A.	7, 159,177, 268	328.219.433
7. INDEX S.A.C.I.	126, 139, 171, 252, 278	3.086.726.545
8. MATHER COMPANY S.R.L.	20, 182, 223, 248	645.445.000
9. FUSA S.R.L.	32, 68, 69	622.750.191
10. V Y V S.A.	27, 272	1.495.865.260
11. VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	15, 51,80, 93, 106, 109, 110, 147, 151, 176, 228, 244, 253, 254	1.257.448.202
12. DUTRIEC S.A.	13, 17, 22, 23, 26, 56, 61, 62, 65, 161, 172, 189, 209, 226	3.593.262.750
13. HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.	21, 30, 169, 170, 267	603.354.270
14. SCAVONE HNOS. S.A.	78, 83, 100, 149, 150, 153, 155, 185, 187, 205, 207, 210, 221, 238, 240, 243, 247, 263, 275, 277,288	1.192.477.902
15. INDUFAR C.I.S.A.	16, 18, 24, 25, 31, 38, 39, 59, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 98, 99, 144, 148, 163, 164, 173, 174, 201, 204, 232, 233, 249	2.847.939.562

Lic. Luis Alberto Pistilli B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA N.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

271. **SOLUCION ISOTONICA DE CLORURO DE SODIO 0,9% AMP. 10ml**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: SANDERSON. Procedencia: CHILE.

272. **SOLUCION ISOTONICA DE CLORURO DE SODIO 0,9% 1000ml**
Se rechaza la oferta presentada por la empresa FUSA S.A. correspondiente a la Solución Isotónica de Cloruro de Sodio 0,9% de 1000ml, teniendo en cuenta que dicho ítem corresponde al número 272 y en la planilla de oferta de la empresa mencionada figura en el ítem N° 273, el cual corresponde a la Solución Isotónica de Cloruro de Sodio 0,9% 500ml. Por la tanto se rechaza la oferta presentada en este ítem, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 21.909, Art. 46, numeral 3.
Se recomienda la adjudicación a la empresa V Y V S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: APOLLO. Procedencia: ARGENTINA.

273. **SOLUCION ISOTONICA DE CLORURO DE SODIO 0,9% 500ml**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: SANDERSON. Procedencia: CHILE.

274. **SULFADIACINA DE PLATA + ASOC. CREMA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: SULFADIAZINA DE PLATA A RICHET. Procedencia: ARGENTINA.

275. **SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIM COMP. 800mg + 160mg**
Se recomienda la adjudicación de la empresa SCAVONE HNOS. S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: TRIMSUL FORTE. Procedencia: PARAGUAY.

276. **SULFATO FERROSO + ACIDO FOLICO COMP.**
Se recomienda la adjudicación a la empresa COMFAR S.A.E.C.A. por cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC según informe solicitado por el Equipo Técnico
Nombre comercial: SULFATO FERROSO + ACIDO FOLICO-EMPA. Procedencia: PARAGUAY.

277. **SULFATO FERROSO + ACIDO FOLICO LIQ. ORAL**
La primera oferta correspondiente a la firma COMFAR S.A.E.C.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en cuanto a la Concentración.
Se recomienda la adjudicación de la empresa SCAVONE HNOS. S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: FOLFERRUM. Procedencia: PARAGUAY.

278. **SURFACTANTE INYECTABLE 25,8mg / ml**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDEX S.A.C.I. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: SURVANTA. Procedencia: USA.

279. **TAMOXIFENO COMP. 20mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa EL ALAMO S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: TAMOXIFENO MICROSULES. Procedencia: ARGENTINA.

280. **TIOPENTAL SODICO (RSA) INYECTABLE 1g**

Lic. Luis Alberto Piñeiro B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

OSCAR GARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Dra. Laura Lacarini
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

COMFAR S.A.E.C.A.; Nombre comercial: SALES DE REHIDRATACION ORAL EMPA. Procedencia: PARAGUAY.

252. **SEVOFLURANO SOLUICION INHALATORIA 100%**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDEX S.A.C.I. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: SEVORANE. Procedencia: JAPON/ARGENTINA.

253. **SOLUCION DE CLORURO DE POTASIO INYECTABLE 3 MOLAR**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: CLORURO DE K. Procedencia: PARAGUAY.

254. **SOLUCION DE CLORURO DE SODIO INYECTABLE 3 MOLAR**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: CLORURO DE NA. Procedencia: PARAGUAY.

255. **SOLUCION DE DEXTROSA PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1,5%**
Se recomienda la adjudicación a la empresa IMPORTEX S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: FRESENIUS / FRESENIUS MEDICAL CARE. Procedencia: BRASIL.
Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 1%, resultando aceptable el precio ofertado.

256. **SOLUCION DE DEXTROSA PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2,5%**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que la empresa oferente no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, se solicitó solución de Dextrosa para Diálisis Peritoneal al 2.5% y fue cotizado al 2.3%

257. **SOLUCION DE DEXTROSA PARA DIALISIS PERITONEAL AL 4,25%**
Se recomienda la adjudicación a la empresa IMPORTEX S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: FRESENIUS MEDICAL CARE. Procedencia: BRASIL.

258. **SOLUCION DE RINGER CON LACTATO INYECTABLE DE 1000ml**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: SANDERSON. Procedencia: CHILE.

259. **SOLUCION DE RINGER CON LACTATO INYECTABLE DE 500ml**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: SANDERSON. Procedencia: CHILE.

260. **SOLUCION DEXTROSA AL 10% 500ML**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: SOLUCION ISOTONICA DE DEXTROSA 10% ROUX-OCEFA. Procedencia: ARGENTINA.

Lic. Luis Alberto Piedra B. Coordinador Dirección Administrativa M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Dra. Directora General D.G. de Insumos Estratégicos en Salud M.S.P. y B.S.

234. **PAROXETINA (RSA) COMP. 20mg**
La primera oferta correspondiente a la firma MATHER COMPANY S.R.L. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister x 10 unidades y la oferta es Blister x 15 unidades.
Se recomienda la adjudicación a la empresa LUIS CASANELLO S.A.I.C., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: SICOTROPIN. Procedencia: PARAGUAY.

235. **PERMETRINA LOCION 5%**
Se recomienda la adjudicación a la empresa COMFAR S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: DRONOL LOCION. Procedencia: PARAGUAY.

236. **PIPERACILINA + TAZOBACTAM INYECTABLE 4g + 500mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: FADA PHARMA. Procedencia: ARGENTINA.

237. **PIPOTIAZINA (RSA) INYECTABLE 25mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: AKROTIAZINA. Procedencia: URUGUAY.

238. **PREDNISONA COMP. 5mg**
La primera oferta correspondiente a la firma LABORATORIO ALMOS S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister x 10 unidades y la oferta es Blister x 12 unidades.
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: PREDNICORT 5. Procedencia: PARAGUAY.

239. **PREDNISONA LIQUIDO ORAL 5mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIO ALMOS S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: MONOCORT JARABE. Procedencia: PARAGUAY.

240. **PREDNISONA COMP. 20mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: PREDNICORT 20. Procedencia: PARAGUAY.

241. **PROPOFOL INYECTABLE 10mg**
Se recomienda Declarar Desierto este ítem teniendo en cuenta que la única oferta, correspondiente a EL DIPROAN S.R.L., supera en 122% el precio referencial y 83% el precio fijado por la DNVS.

Lic. Luis Alberto Flores E.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

215. **NIFEDIPINA DE LIBERACION PROLONGADA**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

216. **NIMODIPINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: IRRIGOR FORTE. Procedencia: PARAGUAY.

217. **NITROFURAZONA**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

218. **NITROGLICERINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: NITROGLICERINA25 MG-GRAY. Procedencia: ARGENTINA

219. **NITROPRUSIATO DE SODIO**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

220. **NORADRENALINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa EL ALAMO S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: NORADRENALINA MAX VISION. Procedencia: ARGENTINA.
Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 121%, resultando aceptable el precio ofertado.

221. **OLANZAPINA (RSA)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: PROTIL. Procedencia: PARAGUAY.

222. **OMEPRAZOL INYECTABLE**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SALUMAX S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: FADA PHARMA. Procedencia: ARGENTINA.

223. **OMEPRAZOL CAPSULA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa MATHER COMPANY S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: ZOMEPRAL. Procedencia: ESPAÑA.

224. **ONDANSETRON 4mg**

OSCAR G. ARZA
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. Luis Alberto Fleitas B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: MESNIL. Procedencia: PARAGUAY.

197. **METFORMINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa CORPEXIM S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: BENTIC. Procedencia: PARAGUAY.

198. **METFORMINA ROSIGLITAZONA**

Se recomienda la adjudicación a la empresa CORPEXIM S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: INTERAC. Procedencia: PARAGUAY

199. **METILPREDNISOLONA INYECTABLE**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: METIPREDNISOLONA RICHET 500 MG. Procedencia: ARGENTINA

200. **METOCLOPRAMIDA 10 MG**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: SANDERSON. Procedencia: CHILE.

201. **METOCLOPRAMIDA 4 MG LIQUIDO ORAL**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: MERIFAR GOTAS. Procedencia: PARAGUAY

202. **METOTREXATO 50 mg**
Se rechaza la oferta presentada por la empresa FUSA S.A. correspondiente al Metotrexato Inyectable 50 mg, teniendo en cuenta que dicho ítem corresponde al número 202 y en la oferta de la empresa mencionada figura en el ítem N° 203, el cual corresponde al Metotrexato Inyectable 500 mg. Por la tanto se rechaza la oferta presentada en este ítem, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 21.909, Art. 46, numeral 3.
Se recomienda la adjudicación a la empresa EL ALAMO S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: METOTREXTE MICROSULES. Procedencia: ARGENTINA.

203. **METOTREXATO 500 mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: METREX. Procedencia: PARAGUAY

204. **METRONIDAZOL COMPRIMIDO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: TRICOVAL ORAL 500 COMP. Procedencia: PARAGUAY

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. [illegible]
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

Dra. [illegible]
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

175. **KETOPROFENO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: MILENOS. Procedencia: PARAGUAY.

176. **KETOROLAC**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: DOLOSTOP 60. Procedencia: PARAGUAY.

177. **LABETALOL**
Se recomienda la adjudicación a la empresa V Y T FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: BIASCOR. Procedencia: ARGENTINA.

178. **LAMIVUDINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa MEDICINE S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: VUCLODIR. Procedencia: ARGENTINA.

179. **LEUCOVORINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: LEUCOVORIN 50 LIBRA. Procedencia: URUGUAY.

180. **LEVODOPA + CARBIDOPA**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

181. **LEVOFLOXACINA INYECTABLE**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: LEVOFLOXACINA 500 mg RICHET. Procedencia: ARGENTINA.

182. **LEVOFLOXACINA COMPRIMIDO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa MATHER COMPANY S.R.L. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: AUXXIL. Procedencia: CHILE.

183. **LEVOMEPROMAZINA (RSA) INYECTABLE**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

184. **LEVOMEPROMAZINA (RSA) COMPRIMIDO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa CORPEXIM S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: LEVOMEPROMAZINA. Procedencia: PARAGUAY.

185. **LEVOTIROXINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SCAVONE HNOS. S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: T4 50. Procedencia: PARAGUAY.

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Dra. Laura Tinoco Directora General D.G. de Insumos Estratégicos en Salud M.S.P. y B.S.

158. **HEPARINA SODICA**
Se recomienda Declarar Desierto este ítem teniendo en cuenta que la oferta más baja, correspondiente a VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., supera en 82% el precio referencial y 16% el precio fijado por la DNVS.

159. **HEXOPRENALINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa V Y T FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: ARGOCIAN 25 MG. Procedencia: ARGENTINA.

160. **HIDROCLOROTIAZIDE**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

161. **HIDROCORTISONA SUCCIONATO DE SODIO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: ZONAC 500 DUTRIEC. Procedencia: PARAGUAY.

162. **HIERRO SACARATO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa MEDICINE S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: HIERRO SACAROSA. Procedencia: ARGENTINA.

163. **IBUPROFENO LIQUIDO ORAL**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: BANES 200. Procedencia: PARAGUAY.

164. **IBUPROFENO COMPRIMIDO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: BANES COMP. Procedencia: PARAGUAY.

165. **IFOSFAMIDA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: IFOS. Procedencia: PARAGUAY.

166. **IMIPENEM + CILASTATINA IM**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: IMIPENEM - CILASTATINA LIBRA. Procedencia: URUGUAY.

167. **INSULINA CRISTALINA HUMANA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: INSUBEST R (regular). Procedencia: INDIA/URUGUAY.

168. **INSULINA ISOFANA (NPH) HUMANA**
La oferta más baja, presentada por la empresa FUSA S.R.L. no corresponde el número de ítem. El ítem Nº 168 corresponde a Insulina Isofana (NPH) y no a la Insulina Cristalina Humana y el ítem Nº 169

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. Luis Alberto Fleitas B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

Dra. Luisa
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

141. **FORMULA POLIMERICA RENAL HIPERPROTEICA (CON DIALISIS) LIQUIDO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: ENTEREX RENAL. Procedencia: USA
Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 5%, resultando aceptable el precio ofertado.

142. **FORMULA POLIMERICA RENAL HIPERPROTEICA (SIN) DIALISIS) LIQUIDO**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

143. **FORMULA SEMIELEMENTAL SIN LACTOSA**
Se recomienda la adjudicación de la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: KAS 1000. Procedencia: ARGENTINA.

144. **FUROSEMIDA INYECTABLE**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: RAGILON INY. Procedencia: PARAGUAY.

145. **FUROSEMIDA COMPRIMIDO**
La primera oferta correspondiente a la firma GUAYAKI S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister PVC/PVDC opacos /AL o superior y la oferta es Blister PVC/AL.
Se recomienda la adjudicación de la empresa QUIMICA INGLESA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: Furosemida 40 mg GENFAR. Procedencia: COLOMBIA

146. **GAMAGLOBULINA HUMANA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre Comercial: SEROALBUM G IgG 5%. Procedencia: INDIA.

147. **GENTAMICINA 80 MG / 2 ML**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Nombre Comercial: GENTAL 80. Procedencia: PARAGUAY.

148. **GENTAMICINA 400 MG / 10 ML**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre Comercial: AZUPEL INY. Procedencia: PARAGUAY.

149. **GLIMEPIRIDA 4 MG**
La primera oferta correspondiente a la firma GUAYAKI S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister AL/AL y la oferta es Blister PVC/AL.
Se recomienda la adjudicación de la empresa SCAVONE HNOS. S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: DIENCIL 4. Procedencia: PARAGUAY.

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. Luis Alberto Fleitas B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

Dra. Laura Duarte
Directora General
de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

123. **FORMULA ESTANDAR PARA LACTANTES DE 0 A 6 MESES A BASE DE LECHE DE VACA. INICIO 1. CON HIERRO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser única oferta.
Marca: SANCOR BEBE 1. Procedencia: ARGENTINA.

124. **FORMULA ESTANDAR PARA LACTANTES DE 6 A 12 MESES A BASE DE LECHE DE VACA. CONTINUACION 2. CON HIERRO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser única oferta.
Marca: SANCOR BEBE 2. Procedencia: ARGENTINA.

125. **FORMULA FIBRA LIQUIDO**
Se recomienda Declarar Desierto este ítem teniendo en cuenta que la única oferta correspondiente a la firma INDEX S.A.C.I. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Concentración: P=10 a 22 g/100g, L=14 a 49 g/100g, C=30 a 66 g/100g, Fibra 3 a 7 y la oferta es Concentración: P=4 g/100g, L=3,47 g/100g, C=14,05 g/100g, Fibra 7g /l FOS.

126. **FORMULA FIBRA POLVO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDEX S.A.C.I., por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: ENSURE FOS. Procedencia: ESPAÑA.
Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 89%, resultando aceptable el precio ofertado.

127. **FORMULA HIPERCALORICA HIPERPROTEICA LIQUIDO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: ENTEREX RENAL. Procedencia: USA.
Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 105%, resultando aceptable el precio ofertado.

128. **FORMULA HIPERCALORICA HIPERPROTEICA POLVO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Marca: ENTEREX. Procedencia: USA.

129. **FORMULA MODULAR CALORICA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: CIBELES. Procedencia: URUGUAY.

130. **FORMULA MODULAR PROTEICA**
La primera oferta presentada por la empresa REXIM S.R.L. no cumple con la documentación solicitada en el PBC, específicamente la Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedidos por la DNVS (Sección II Datos de la Licitación, IAO 11.1 – e, numeral b4), por lo cual se desestima la presente oferta.
Se recomienda la adjudicación a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Marca: PROTIFAR. Procedencia: HOLANDA.

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Lic. Luis Alberto [illegible] R. COORDINADOR Dirección Administrativa M.S.P. y B.S.

Dra. Laura [illegible] Directora General de Insumos Estratégicos en Salud M.S.P. y B.S.

106. **ETILEFRINA CLORIDRATO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: ETILAFRINA LASCA Procedencia: PARAGUAY.

107. **ETOMIDATO**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

108. **ETOPOSIDO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa EL ALAMO S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: ETOPOSIDO MICROSULES. Procedencia: ARGENTINA.

109. **FENITOINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. de acuerdo al informe del Equipo Técnico.-
Nombre comercial: CLERIN LR. Procedencia: PARAGUAY.
Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 10%, resultando aceptable el precio ofertado.

110. **FENITOINA (SODICA)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Marca: CLERIN. Procedencia: PARAGUAY.

111. **FENOBARBITAL SODICO (RSA)**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

112. **FENOBARBITAL SODICO IV (RSA)**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

113. **FENTANILO CITRATO (RC)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa MEDICINE S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Marca: FENTAX. Procedencia: ARGENTINA.

114. **FILGRASTRIM**
Se recomienda la adjudicación a la empresa EL ALAMO S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: FILATIL. Procedencia: MEXICO.

115. **FITOMENADIONA 1MG/ML**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: SANDERSON. Procedencia: CHILE

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Dra. Laura Duar Directora General Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Alberto Fleitas B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

86. **DIGOXINA**
La única oferta correspondiente a la firma MATHER COMPANY S.R.L. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister x 10 comp. y la oferta es Blister x 15 comp.
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas presentadas cumple las Especificaciones Técnicas, conforme al Artículo 30, inciso b de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

87. **DINITRATO DE ISOSORBIDE**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: CARDIL 5. Procedencia: PARAGUAY.

88. **DIPIRONA COMPRIMIDO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: Z-CAL 1000. Procedencia: PARAGUAY.

89. **DIPIRONA LIQUIDO ORAL**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Marca: APIRON JBE. Procedencia: PARAGUAY.

90. **DIPIRONA LIQUIDO ORAL**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: APIRON GOTAS. Procedencia: PARAGUAY.

91. **DIPIRONA INYECTABLE**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: APIRON 1Gr. INY. Procedencia: PARAGUAY.

92. **DOBUTAMINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: SANDERSON. Procedencia: CHILE.

93. **DOMPERIDONA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: DOMPERIDONA 10 mg. Procedencia: PARAGUAY.

94. **DOMPERIDONA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: DOMPER. Procedencia: PARAGUAY.
Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 126%, resultando aceptable el precio ofertado.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. Luis Alberto Fleitas B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

Dra. Laura Tinaco
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Marca: CITARABINA 100 FU. Procedencia: URUGUAY.

69. **CITARABINA INYECTABLE 500 mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FUSA SRL. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: CITARABINA 500 FU. Procedencia: URUGUAY.

70. **CLARITROMICINA COMPRIMIDOS 500 mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta
Marca: NOVO ELIMICINA. Procedencia: PARAGUAY.

71. **CLARITROMICINA JARABE 250 mg**
Se recomienda la adjudicación a la empresa QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: NOVO ELIMICINA. Procedencia: PARAGUAY.

72. **CLONAZEPAN COMPRIMIDOS 2 mg.**
Se recomienda la adjudicación a la empresa CORPEXIM S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: BLORTEM. Procedencia: PARAGUAY.

73. **CLONAZEPAN (RSA)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa QUIMICA FARMACEUTICA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: SEDALIUM 2,5. Procedencia: PARAGUAY.

74. **CLORFENIRAMINA MALEATO JARABE**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIO ALMOS S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: ROMALER JBE. X 100 ml. Procedencia: PARAGUAY.

75. **CLORFENIRAMINA MALEATO INYECTABLE**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: SANDERSON. Procedencia: CHILE.

76. **CLORFENIRAMINA MALEATO COMPRIMIDO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIO ALMOS S.A. por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: ROMALER COMP. Procedencia: PARAGUAY.

77. **CLORHEXIDINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa SALUMAX S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: LABORATORIOS ANIOS. Procedencia: FRANCIA

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Lic. Luis Alberto Flores B. COORDINADOR Dirección Administrativa M.S.P. y B.S.

Dra. Laura Duarte Directora General de Insumos Estratégicos en Salud M.S.P. y B.S.

se recomienda la adjudicación a la segunda mejor oferta Vicente Scavone y Cia por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Marca: MEXADEN. Procedencia: PARAGUAY.

52. **CARBOPLATINO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: CARBOPLATINO. Procedencia: PARAGUAY.

53. **CARBOPLATINO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa EL ALAMO S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: CARBOPLATINO MICROSULES. Procedencia: ARGENTINA.

54. **CEFALEXINA**
La primera oferta presentada por la empresa DUTRIEC S.A. no cumple con la documentación solicitada en el PBC, específicamente la Certificación de Productos en Trámite de Renovación (Sección II Datos de la Licitación, IAO 11.1 – e, numeral a4), por lo cual se desestima la presente oferta.
El comité técnico solicito por nota la presentación de la Certificación de Productos en Trámite de Renovación al oferente, quien remitió la nota de pedido de renovación en lugar de la certificación, lo cual no es válido teniendo en cuenta lo exigido en el PBC.
Se recomienda la adjudicación a la empresa PROSALUD FARMA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Marca: Fabotop 5 g/100 ml. Procedencia: ARGENTINA.

55. **CEFALEXINA**
La primera oferta correspondiente a la firma PROSALUD FARMA S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister x 10 comp. y la oferta es Blister x 8 comp.
Se recomienda la adjudicación a la empresa LABORATORIOS GALENO S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la segunda mejor oferta.
Nombre comercial: GALEN BIOTIC. Procedencia: PARAGUAY.

56. **CEFAZOLINA (SAL SODICA)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: CEFAZOLINA 1G / DUTRIEC. Procedencia: PARAGUAY.

57. **CEFIXIMA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa GUAYAKI S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: CEFIXIMA 100 CEFEN GUAYAKI. Procedencia: PARAGUAY.

58. **CEFOPERAZONA + SULBACTAN**
La única oferta correspondiente a la firma PROSALUD FARMA S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en la Addenda N° 01 al PBC se solicita Concentración 1 gr + 500 mg y la oferta es 1 gr + 500 gr. Por lo que se recomienda declarar desierto este ítem, conforme al Artículo 30, inciso b de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

59. **CEFOTAXIMA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: JUSTUM 1Gr INY. Procedencia: PARAGUAY.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. Luis Alberto [illegible] B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

Dra. Laura [illegible]
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

32. **ATRACURIO BESILATO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa FUSA S.R.L.., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: ATRACURIO 50 mg FU. Procedencia: URUGUAY.

33. **ATROPINA**
La primera oferta correspondiente a la firma VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Ampolla protegida de la luz y la oferta es Frasco Ampolla.
La segunda oferta correspondiente a la firma VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Ampolla protegida de la luz y la oferta es Ampolla.
Se recomienda la adjudicación a la empresa QUIMICA INGLESA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la tercera mejor oferta.
Marca: SULFATO DE ATROPINA 1mg/ml LARJAN. Procedencia: ARGENTINA.

34. **AZATIOPRINA**
La única oferta correspondiente a la firma Farmacéutica Paraguaya S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister x 10 comprimidos y la oferta es de Blister x 20 comprimidos.
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas presentadas cumple las Especificaciones Técnicas, conforme al Artículo 30, inciso b de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

35. **AZITROMICINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa GUAYAKI S.A.., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: TRIBRON. Procedencia: PARAGUAY.

36. **AZITROMICINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa GUAYAKI S.A.., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: TRIBRON. Procedencia: PARAGUAY.

37. **BECLOMETASONA DIPROPIONATO**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

38. **BENCILPENICILINA BENZATINICA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A.., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: INDUPEN 1200000 UI. Procedencia: PARAGUAY.

39. **BENCILPENICILINA BENZATINICA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A.., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: INDUPEN 2400000 UI INY. Procedencia: PARAGUAY.

40. **BENCILPENICILINA BENZATINICA / SODICA**
Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, conforme al Artículo 30, inciso a de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Lic. Alberto Flecha C. COORDINADOR Dirección Administrativa M.S.P. y B.S.

Dra. Laura Duarte Directora General de Insumos Estratégicos M.S.P. y B.S.

15. **ALFENTANILO**
Se recomienda la adjudicación a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
Marca: RAPIFEN. Procedencia: BELGICA.

16. **ALPRAZOLAN**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: TRI-NEURIN 1mg Comp. Procedencia: PARAGUAY.

17. **AMIKACINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: AMIKACINA 500/ DUTRIEC. Procedencia: PARAGUAY.

18. **AMIODARONA (CLORHIDRATO)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa INDUFAR C.I.S.A, por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y ser la mejor oferta.
Nombre comercial: SIBELAR COMP. Procedencia: PARAGUAY.
Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 643%, resultando aceptable el precio ofertado.

19. **AMIODARONA (CLORHIDRATO)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa QUIMICA INGLESA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: ARONA 150. Procedencia: ARGENTINA.
Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 54%, resultando aceptable el precio ofertado.

20. **AMITRIPTILINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa MATHER COMPANY S.R.L., por cumplir las especificaciones técnicas exigida en el PBC y ser la única oferta.
Nombre comercial: AMITRIPTILINA LCH. Procedencia: CHILE.
Si bien la oferta presentada supera el precio referencial, el Comité de Evaluación evaluó el precio fijado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para dicho producto, verificando que el mismo es inferior al precio fijado para venta al público en un 76%, resultando aceptable el precio ofertado.

21. **AMLODIPINA (BESILATO)**
Se recomienda la adjudicación a la empresa HEISECKE Y CIA. S.A.C.I., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: NORMOPAS 10. Procedencia: PARAGUAY.

22. **AMOXICILINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
Marca: KEFRANE 500/ DUTRIEC. Procedencia: PARAGUAY.

23. **AMOXICILINA**
Se recomienda la adjudicación a la empresa DUTRIEC S.A., por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. Luis Alberto Piñeiro B.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

Dra. Laura
Directora General
de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

OBSERVACION: El cumplimiento de documentos que se refieren a productos específicos, se encuentra en el Listado de Ofertas que se detalla más abajo.

SEPTIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios Establecidos en el PBC.-
OCTAVO: Se adjunta y forma parte del acta el Cuadro de recomendación de Precios adjudicados, elaborado por la Dirección Operativa de Contrataciones – MSPBS.----------
NOVENO: A continuación se verifican en detalles el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados así como las muestras y/o catálogos o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".----------

LISTADO DE OFERTAS:

1. **ACICLOVIR.**
   Se recomienda la adjudicación a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A, por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la única oferta.
   Nombre comercial: VIRULAX 250 Procedencia: URUGUAY.

2. **ACICLOVIR.**
   La primera oferta correspondiente a la firma Guayaki S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister x 10 comprimidos y la oferta es de Blister x 5 comprimidos.
   La segunda oferta correspondiente a Mather Company S.R.L. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister x 10 comprimidos y la oferta es de Blister x 7 comprimidos.
   Se recomienda declarar desierto este ítem teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas presentadas cumple las Especificaciones Técnicas, conforme al Artículo 30, inciso b de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. **ACIDO ACETIL SALICILICO**
   Se recomienda la adjudicación a la empresa GUAYAKI S.A, por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
   Nombre comercial: DOLCA 125 Procedencia: PARAGUAY.

4. **ACIDO FOLICO.**
   Se recomienda la adjudicación a la empresa GUAYAKI S.A, por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la mejor oferta.
   Nombre comercial: IMEGLOBIN 5 Procedencia: PARAGUAY.

5. **ACIDO VALPROICO.**
   La primera oferta correspondiente a la firma INDEX S.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, en el PBC se solicita Blister x 10 comprimidos y la oferta es de Frasco x 50 comprimidos.
   Se recomienda la adjudicación a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A, por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la SEGUNDA mejor oferta.
   Nombre comercial: VALPAKINE Procedencia: PANAMA.

JOSUAN G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. Luis Alberto Molas R.
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

Dra. Laura
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

7. INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. FUSA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. V Y V S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. DUTRIEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. SCAVONE HNOS. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. LUIS CASANELLO S.A.I.C.E.CA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. COMFAR S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20. DIPROAN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22. LABORATORIOS GALENO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23. LABORATORIOS ALMOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25. PROFARMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26. SALUMAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27. AS FARM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28. ANDRES H. ARCE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29. EL ALAMO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30. CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OSCAR G. ARZAMENDIA
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. [illegible]
COORDINADOR
Dirección Administrativa
M.S.P. y B.S.

Dra. [illegible]
Director
D.G. de Insumos Estratégicos
M.S.P. y B.S.